



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Condenado a un año y nueve meses de cárcel por abusar de una amiga que estaba dormida

La Audiencia Provincial de Cantabria ha condenado a un año y nueve meses de prisión a un hombre que abusó de una amiga mientras ella dormía. Por un delito de abuso sexual, previsto y penado en el artículo 181.1 y 2 del Código Penal.

Además de la pena de cárcel, tendrá que indemnizar a la víctima con **4.803 euros, más intereses, por el daño moral**, ya que ha sufrido un cuadro compatible con un trastorno adaptativo reactivo del que le ha quedado una secuela de intensidad ligera.

Asimismo, se le ha prohibido acercarse y comunicarse con ella durante tres años, el mismo tiempo que se le ha impuesto de libertad vigilada, así como siete años de inhabilitación para desempeño que conlleve contacto con menores.

### Los hechos probados

El condenado, que actualmente tiene 57 años, mantenía una relación de amistad desde hacía varios meses con esta mujer y la pareja de ésta.

Los hechos ocurrieron en la madrugada del 5 de marzo de 2022, cuando, tras haber estado tomando unas consumiciones en la zona del Río de la Pila de Santander, él les les invitó a ir a su domicilio. Allí, la mujer se acostó en el único dormitorio de la vivienda, mientras que ambos hombres se quedaron en el sofá.

En esta situación, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |